



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****ALPEDRETE**

## URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de la adscripción de 3.000 metros cuadrados, en los terrenos sitos en las calles las Aguas y Sancho Panza, calificados como bien de uso y dominio público en las vigentes Normas Subsidiarias, destinados a zonas verdes y espacios libres públicos, al uso de huertos urbanos.

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Alpedrete, a 1 de agosto de 2016.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(03/28.717/16)

